

## CONSEJO DEL DÍA

### 10º CONSEJO DEL DIA. COMO ENTENDER MEJOR LA FACTURA ELÉCTRICA

#### Los consumos de electricidad del hogar

Además de ser fundamental desde el punto de vista ecológico, controlar el consumo eléctrico de nuestra vivienda también es muy importante para nuestra economía personal.

#### Medir el consumo eléctrico

Para conocer el consumo eléctrico real de nuestro hogar podemos utilizar un medidor de consumo general. Este aparato muestra y controla el coste eléctrico por hora, calcula las emisiones de dióxido de carbono y nos avisa si el consumo es más elevado al límite fijado.

Además, también existen otro tipo de medidores de consumo con los que podemos medir el consumo de cada electrodoméstico. Para ello sólo hay que enchufar el aparato a la red y conectar el electrodoméstico que queremos medir.

#### La factura eléctrica

La factura puede contener los siguientes conceptos:

#### 1 DATOS DE LA FACTURA

Esquina superior izquierda: Nombre de la comercializadora que emite la factura. Esquina superior derecha: referencia al tipo de factura (electricidad o gas)

**Periodo de facturación:** fechas de inicio y fin de periodo facturado.

**Número de factura:** código de identificación de la factura.

**Fecha de emisión de factura:** momento en el que la comercializadora emite la factura.

**Fecha de cargo:** día en que se realizará el cargo correspondiente a esta factura en la entidad bancaria.

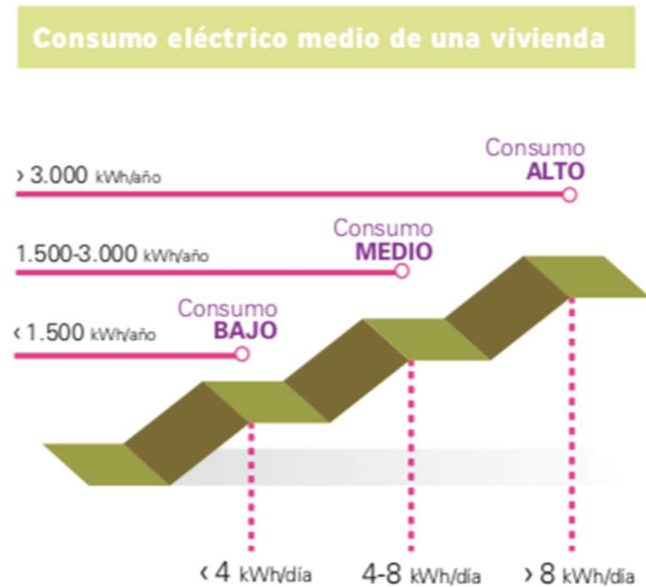
**Factura con lectura real:** información sobre el tipo de lectura realizada en cada factura.

**Titular del contrato:** nombre de la persona que figura en el contrato.

**NIF:** número de identificación fiscal (en este caso persona física).

**Referencia contrato suministro:** código que identifica tu contrato.

**Total importe de factura:** importe total, que incluye todos los conceptos que se detallan en tu factura.



## **2 RESUMEN DE FACTURACION Y EVOLUCION DE CONSUMO**

Resumen de la energía, los servicios contratados y el IVA correspondiente. Se puede comprobar la “Evolución de consumo” a través del gráfico. En él se detalla el consumo de electricidad en kWh durante los últimos meses.

## **3 DATOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO**

**Número de contador:** código que identifica tu aparato de medida o contador.

**Referencia contrato de suministro:** código que identifica tu contrato. Al realizar cualquier gestión, nuestros canales de atención te pedirán este código para tu identificación.

**Empresa distribuidora:** nombre de tu empresa distribuidora. Debes contactar con ella en caso de averías o incidencias relacionadas con la red eléctrica.

**Número de contrato de acceso:** referencia del contrato de suministro con la empresa distribuidora.

**Identificación punto de suministro (CUPS):** identifica el punto de suministro ante cualquier empresa distribuidora o comercializadora.

**Forma de pago:** modo de pago seleccionado para el pago de tus facturas. En la mayoría de casos, se realiza mediante domiciliación bancaria. Cuando el pago no esté domiciliado aparecerá un código de barras en el anverso de la factura y el pago deberás realizarlo en entidades bancarias concertadas presentando la propia factura.

**Datos de la entidad, IBAN, BIC y Código de mandato:** donde se domicilian los pagos. Los últimos dígitos del IBAN se ocultan para asegurar la confidencialidad de tus datos bancarios.

**Potencia contratada:** se indica en kW.

**Peaje de acceso a la red (ATR):** peaje correspondiente de tu punto de suministro, para acceder a la red.

**Precios de los peajes:** fecha de publicación del BOE de los peajes de acceso aplicables.

**Duración de contrato:** fecha en la que finaliza el contrato y se renueva o rescinde. La renovación se produce de forma automática.

**Dirección fiscal:** domicilio registrado ante la Administración pública en materia tributaria.

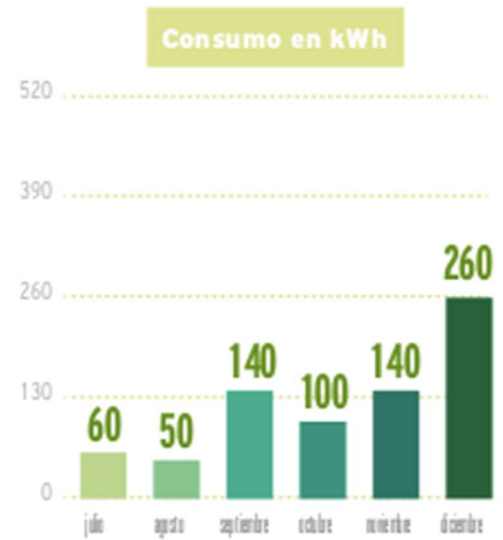
#### 4 DETALLE DE FACTURACION Y CONSUMOS

**Término de potencia:** es el importe que se calcula multiplicando la potencia contratada (kW) por el número de días del período de facturación y por el precio del kW.

**Término de energía:** es el importe correspondiente al consumo realizado durante el período facturado en función del precio de la energía según la tarifa contratada (kWh).

**Impuesto sobre electricidad:** impuesto de los denominados especiales, como los que gravan el alcohol, tabaco o hidrocarburos. Se calcula de la forma establecida por la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales, multiplicando lo que se paga por el consumo y la potencia facturados por 5,1127%.

**Los peajes de acceso:** la cuantía de peaje es el coste que tiene la comercializadora por usar las redes de la distribuidora. El precio es fijado por el Gobierno y es obligatorio mostrar dicho importe en cada factura.



#### 5 SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Conceptos relacionados con servicios adicionales a la energía.

**Alquiler equipos de medida:** se calcula multiplicando el nº de días del período de facturación por el precio del alquiler del contador, salvo que el contador sea propiedad del cliente, que en tal caso no se factura. Su precio está regulado por la Administración.

#### 6 TOTAL ENERGÍA, SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Recoge el importe total a facturar de energía, servicios y demás conceptos detallados en los apartados anteriores. Sobre este importe se añade el IVA.

**IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido. Se aplica el tipo vigente sobre la suma de los conceptos anteriores. En el caso de Canarias, aplicaría el IGIC al tipo vigente y en el caso de Ceuta y Melilla el IPSI al tipo vigente.

**Total importe factura:** es el importe final de factura a pagar.

En ocasiones puede aparecer más de una línea en la facturación sobre un mismo concepto. Se puede producir por dos motivos:

- Cuando dentro del mismo período de facturación se ha producido un cambio en los precios a aplicar.
- Cuando se tienen contratados diferentes periodos horarios.

**Detalle de tus consumos:** se detallan las lecturas anterior y actual del contador, así como sus fechas correspondientes. Al restar la lectura actual menos la lectura anterior, se obtiene el consumo (kWh) realizado en el período recogido en tu factura. Este consumo es el mismo que se recoge en el detalle de facturación, en consumo facturado.

Puede haber distintos tipos de lectura:

- La lectura real es el valor leído por tu empresa distribuidora en el contador de tu suministro en la fecha correspondiente.
- La lectura estimada es un valor que la empresa distribuidora calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria



<https://youtu.be/QVoQdCXKU3I>

Fuente: EVE, Kontsumobide; Iberdrola